



Administración de Empresas Recuperadas en Pandemia y la importancia de las políticas públicas.

MARIA FERNANDA CAÑETE

BENJAMIN PISCHIK

La Pandemia Covid-19 exhibe con crudeza la problemática de administración y gestión en tiempos de crisis, las empresas recuperadas necesitan, lo que se evidencia en los tiempos de crisis, de CEO especializados en la toma de decisiones, los licenciados en administración son quienes conocen que en todo el proceso administrativo existe reglas o líneas a seguir para el manejo acertado de estas unidades de negocio en un mercado con características competitivas y cambiantes.

Sin dudas esta situación excepcional implica replantear las metas y objetivos con las que se contaba y adaptarlas a la realidad imperante. Es en este contexto donde surgen también las posibilidades de crecimiento o desarrollo de nuevos emprendedores que utilizan la nueva normalidad a su favor, ejemplos de esto lo vemos en el incremento del servicio a domicilio.

Las empresas recuperadas generalmente exhiben dificultades operativas en lo atinente al manejo administrativo- empresarial. En efecto, el tránsito de ser empleado a ser patrón conlleva esas dificultades. Otras dificultades están dadas en la complejidad de trámites para el acceso capital y asistencia financiera mínima, aun cuando reciben subsidio del Estado, y su desarrollo y proyección hacia el futuro está condicionada a contratos con Dependencias Gubernamentales. De ahí la necesidad de contar un administrador que se vale, de muchas herramientas que le ayudan a la toma de decisiones inteligente, las cuales debe necesariamente tener en cuenta del entorno interno y externo a fin de definir estrategias a futuro, para ello el conocimiento y la utilización de las políticas públicas son recursos actuales con las que cuenta una empresa.

Las crisis son momentos en los que se evalúa la capacidad de los líderes dentro de la organización y donde se gestiona en base a los recursos disponibles, lo que implica estar al tanto de todas las medidas que surgen del ámbito estatal como privado.

Pero para lograr salir de las crisis siempre es necesario que previo hubiese habido un arduo trabajo de planeación, organización, dirección y control. Dentro del análisis hecho hemos observado que sobre la implementación de las políticas públicas han existido problemas, según un informe de Comisión Técnica Asesora de Empresas recuperadas del INAES Programa Facultad Abierta, SEUBE, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional Arturo Jauretche las cooperativas de trabajo y las empresas recuperadas encontraron dificultades para recibir las asistencias.

Esta crisis obliga a los administradores a repensar y a diseñar nuevas estrategias comunicación, de gestión que logren potenciar a sus equipos de trabajo y hoy más que nunca se ha valorado la necesidad de procesos adecuados para la selección de personal y definición de tareas, pero que también se piensen a nivel macro en un estado que requiere como hemos dichos proyectos presentado ante el Poder ejecutivo o Legislativo, que articulen esas estrategias. -

Decretos del Poder ejecutivo

- Decreto N° 39/2021 sobre limitaciones de despidos y suspensiones a los trabajadores.
- El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) que creado mediante el Decreto 332/2020 que estableció:
 - Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino;
 - Salario Complementario abonado por el Estado Nacional para los trabajadores/as en relación de dependencia del sector privado;
 - Crédito a Tasa Cero para personas adheridas al Monotributo y para trabajadores/as autónomos con subsidio del 100% del costo financiero total;
 - Sistema integral de prestaciones por desempleo: los trabajadores/as que reúnan los requisitos previstos en las Leyes 24.013 y 25.371 accedieron a una prestación económica por desempleo entre \$6.000 y un máximo de \$10.000 para ello las empresas tuvieron que acreditar uno que sus: 1.- Actividades económicas fueron afectadas en forma crítica en las zonas geográficas donde se desarrollan; 2.- Cantidad relevante de trabajadores y trabajadoras contagiadas por el COVID 19 o en aislamiento obligatorio o con dispensa laboral por estar en grupo de riesgo u obligaciones de cuidado familiar relacionadas al COVID 19. 3.- Sustancial reducción en su facturación con posterioridad al 12 de marzo de 2020.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Plazo especial para la presentación e ingreso de la contribución especial para cooperativas

INAES

INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- Simplificación de la asignación de CUIT para cooperativas y mutuales:
 - Relevamiento de inclusión en cooperativas a través de las Comisiones Técnicas Asesoras de "Género y Diversidad", "Trabajo" y "Hábitat y Vivienda" relevan cooperativas de trabajo con características inclusivas
 - Línea especial de crédito para cooperativas de trabajo.
 - Banco de Proyectos es una plataforma virtual a través de la cual los proyectos que necesiten financiamiento podrán dar a conocer sus objetivos y necesidades, a fin de ampliar las posibilidades de recibir apoyo desde organismos del sector público, entidades del sector privado y la cooperación internacional.
 - Compromiso con la comunidad se autorizó a las cooperativas a utilizar, durante el 2020, todo o parte del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y mutuales para apoyar y/o financiar proyectos propios y/o acciones asociativas con destino específico a paliar necesidades originadas por la pandemia de COVID-19
- Reglamentación y guía para la realización de asambleas a distancia.

DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN

Programa Trabajo Autogestionado, creado por Resolución N° 203/ 2004 y Resolución N°144/20 que tiene por objeto promover la generación de nuevas fuentes de trabajo y el mantenimiento de puestos de trabajo existentes a través de:

- Línea I - Ayuda económica individual
- Línea II - Apoyo técnico y económico para la mejora de la capacidad productiva;
- Línea III - Apoyo técnico y económico para la mejora de la competitividad;
- Línea IV - Asistencia técnica y capacitación para la mejora de la capacidad de gestión,
- Línea V - Asistencia para la higiene y seguridad en el trabajo.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- El Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" que tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa.
- Acceso a la tarifa diferencial para entidades de bien público.
- Convenio Dirección Nacional de Empresas Recuperadas con ENARGA
- Programa Recuperar por el mismo se financia a empresas recuperadas, mediante créditos y subsidios.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

- Programa "El Mercado en tu Barrio", el mismo incorpora nuevos puntos de venta en todo el país y mayor cantidad de oferentes de alimentos saludables - ,
- Programa Crédito fiscal para capacitación Pyme, este programa tiene como objetivo promover la inversión en capacitación y asistencia técnica para mejorar las capacidades del sistema productivo nacional y motorizar procesos de desarrollo local.
- Programa de Apoyo al Sistema Productivo Nacional: Se destinan 2250 millones de pesos para asistir a MiPyMEs, cooperativas, empresas e instituciones de investigación y desarrollo que contribuyan a la emergencia sanitaria.
- Prórroga de moratoria PyME Registro PyME: Se prorrogó hasta el 30 de junio, inclusive, el plazo para la adhesión a la moratoria. Decreto 316/2020.
- Créditos para el pago de sueldos a tasa fija del 24%: Los bancos que sean agentes de pagos de salarios deberán ofrecer préstamos a PyMEs para el pago de sueldos de marzo a una tasa fija del 24% por un año, con un periodo de gracia de tres meses. Además, se destinaron 30 mil millones de pesos al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para otorgar garantías de respaldo



El rol del administrador en la formulación, ejecución y Evaluación de las políticas públicas.

Consideramos que el papel de los profesionales en administración es sustancial y es que un administrador debe ser alguien que se compromete a hacer de la administración la piedra angular en el desarrollo de cualquier tipo de empresa, la misma consiste en "la selección y relación de hechos e información para la realización de suposiciones a futuro y formulación de actividades que se creen innecesarias en el presente pero resultarían vitales en el futuro para alcanzar los resultados deseables".

Al analizar esta definición nos damos cuenta que la administración implica de por sí analizar, primeramente, una realidad imperante para poder aplicar medidas a futuro. Sobre esto volveremos más adelante, en cuanto creemos que el rol de licenciado con todo su bagaje de conocimientos es más que asesorar a una empresa, sino también que es importante en la formulación de propuestas que trasciende la vida de la misma a nivel interno, proyectándose a nivel público para la implementación de políticas ciertas y necesarias que luego tengan un buen campo de aplicación, certero y confiables.

Las empresas recuperadas generalmente exhiben dificultades operativas en lo atinente al manejo administrativo- empresarial. En efecto, el tránsito de ser empleado a ser patrón conlleva esas dificultades.

Otras dificultades están dadas en la complejidad de trámites para el acceso capital y asistencia financiera mínima, aun cuando reciben subsidio del Estado, y su desarrollo y proyección hacia el futuro está condicionada a contratos con Dependencias Gubernamentales.

De ahí la necesidad de contar un administrador que se vale, de muchas herramientas que le ayudan a la toma de decisiones inteligente, las cuales debe necesariamente tener en cuenta del entorno interno y externo a fin de definir estrategias a futuro, para ello el conocimiento y la utilización de las políticas públicas son recursos actuales con las que cuenta una empresa.

Las crisis son momentos en los que se evalúa la capacidad de los líderes dentro de la organización y donde se gestiona en base a los recursos disponibles, lo que implica estar al tanto de todas las medidas que surgen del ámbito estatal como privado.

Pero para lograr salir de las crisis siempre es necesario que previo hubiese habido un arduo trabajo de planeación, organización, dirección y control.

Conclusión

Los licenciados en administración de empresas constituyen un eslabón fundamental para el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas en empresas recuperadas por sus trabajadores.

Es importante también que todos los Organismos del Estado, desde los cuales emergen políticas para el sector, cuenten con el asesoramiento profesional de Licenciados en Administración. En efecto, es necesario un abordaje multidisciplinario para gestionar y tornar viable esos emprendimientos productivos para que puedan mantenerse las fuentes de trabajo.

Creemos que es vital el rol del Licenciado en Administración a la hora de brindar asistencia técnica, en un contexto social y económico complejo, para luego viabilizar y/o sugerir los canales técnicos adecuados para lograr la sostenibilidad de la unidad recuperada.